Índice

1. Introducción
2. Propósito y Objetivo
3. Alcance
4. Principios rectores
5. Compromisos de sostenibilidad

5.1. Ambiental
5.2. Social
5.3. Gobernanza

6. Lineamientos Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo

6.1. Ambiental
6.2. Social
6.3. Gobernanza

7. Marcos de referencia

7.1. Legislación nacional
7.2. Marcos internacionales

8. Líneas de acción

8.1. Talento humano
8.2. Medio ambiente y operación responsable
8.3. Medición y comunicación

9. Gobernanza de la política

9.1. Dirección general
9.2. Comité de Sostenibilidad
9.3. Gerencias de áreas
9.4. Personal colaborador

10. Divulgación
11. Revisión

Acrónimos

- ASG: Ambientales, Sociales y de Gobernanza
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- GRI: Global Reporting Initiative

Glosario de términos

- **Análisis de riesgo ambiental y social:** Proceso de identificación, categorización y mitigación de riesgos potenciales asociados a impactos negativos en el entorno natural, en la seguridad de las personas y en las comunidades donde opera BTV.
- **Criterios ASG:** Conjunto de aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza que se consideran para evaluar y fortalecer el desempeño sostenible de la organización, sus procesos y relaciones con los grupos de interés.
- **Desarrollo sostenible:** Modelo de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas, garantizando equilibrio entre crecimiento económico, cuidado ambiental y bienestar social.
- **Grupos de interés (stakeholders):** Personas, comunidades, clientes, colaboradores, proveedores, instituciones y organizaciones que pueden verse afectadas por las operaciones de BTV o que pueden influir en su desempeño.
- **Normas Oficiales Mexicanas (NOM):** Reglamentación técnica obligatoria en México que establece especificaciones, procedimientos y criterios en materias como salud, seguridad, eficiencia energética, calidad de productos y medio ambiente, aplicables a la operación y fabricación de BTV.
- **Transversalidad:** Principio que implica la incorporación del enfoque de sostenibilidad en todas las áreas, procesos y niveles de decisión de la empresa, promoviendo que la sostenibilidad no sea un área aislada, sino parte integral de la gestión organizacional.
- **Normas de Información de Sostenibilidad (NIS):** Conjunto de reglas diseñadas para estandarizar la forma en que las empresas reportan su desempeño en sostenibilidad. Son emitidas por el **Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad (CINIF)** y entrarán en vigor en 2025. Serán obligatorias para las organizaciones que aplican las Normas de Información Financiera (NIF), con el fin de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la comparabilidad de la información en materia de sostenibilidad.

1. Introducción

BTV Mexicana, dedicada a la fabricación de equipos de seguridad para bancos, hoteles, comercios y hogares, reconoce que su responsabilidad corporativa abarca no solo la calidad y confiabilidad de sus productos, sino también la generación de valor social, el respeto por el medio ambiente y la adopción de prácticas empresariales éticas y transparentes.

Entendemos que la seguridad no solo implica proteger bienes y personas, sino también contribuir al bienestar de la sociedad y al cuidado del planeta. Por ello, integramos criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en nuestra estrategia empresarial, asegurando que cada decisión y cada producto estén alineados con un desarrollo responsable y sostenible.

La sostenibilidad es un pilar estratégico que guía nuestras decisiones para garantizar un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental, fomentando la innovación, la eficiencia y la contribución positiva a nuestras comunidades.

2. Propósito y Objetivo

El propósito de esta política es alinear la estrategia empresarial de BTV Mexicana con principios de sostenibilidad para generar valor económico, social y ambiental a largo plazo. El objetivo es establecer los lineamientos que permitan integrar principios de sostenibilidad y criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en todas las operaciones y relaciones de negocio de BTV Mexicana, asegurando:

- El cumplimiento de la legislación aplicable.
- La mejora continua en procesos, productos y prácticas corporativas.
- La transparencia y rendición de cuentas hacia nuestros grupos de interés.
- La prevención y mitigación de impactos negativos, potenciando los positivos.

3. Alcance

Esta política es de aplicación para:

- Todas las operaciones de BTV Mexicana en el territorio nacional.
- Proveedores, distribuidores, contratistas y socios comerciales que participen en nuestra cadena de valor.
- Todas las áreas y niveles jerárquicos de BTV Mexicana.
- Todas las operaciones, desde el diseño y producción hasta la distribución y servicio de posventa.
- Todas las relaciones con clientes, comunidades y autoridades.

4. Principios rectores

- **Cumplimiento legal** de toda normatividad mexicana e internacional aplicable.
- **Transparencia** en la comunicación y en el reporte de avances en sostenibilidad.
- **Mejora continua** en procesos, productos y gestión interna.
- **Colaboración** con clientes, proveedores y comunidades para generar impactos positivos.
- **Alineación con marcos internacionales** como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Estándares GRI.

5. Compromisos de sostenibilidad

5.1 Ambiental

- Minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones mediante reducción de emisiones, consumo energético eficiente y manejo responsable de recursos.
- Favorecer materiales y procesos que extiendan la vida útil de los productos y faciliten su reciclaje.

- Prevenir la contaminación y proteger la biodiversidad en las áreas donde operamos.

5.2 Social

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras, saludables e inclusivas.
- Promover la capacitación y el desarrollo profesional de nuestro equipo humano.
- Respetar los derechos humanos y laborales en toda la cadena de suministro.
- Impulsar iniciativas sociales relacionadas con la seguridad, la educación y el desarrollo comunitario.

5.3 Gobernanza

- Actuar con integridad y ética en todas nuestras relaciones comerciales y corporativas.
- Prevenir la corrupción, el soborno y los conflictos de interés.
- Integrar la sostenibilidad en la planificación estratégica y la toma de decisiones.
- Establecer indicadores de desempeño ESG para evaluar avances y oportunidades de mejora.

6. Lineamientos Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo

6.1 Ambientales

- Minimizar el impacto ambiental mediante la eficiencia energética, reducción de emisiones y manejo responsable de residuos y agua.
- Favorecer el ecodiseño, el uso de materiales reciclables y la economía circular.
- Prevenir la contaminación y proteger la biodiversidad en las zonas de operación.

6.2 Sociales

- Garantizar condiciones laborales seguras, saludables e inclusivas.
- Promover la capacitación y el desarrollo profesional de colaboradores.
- Respetar los derechos humanos y laborales en toda la cadena de valor.
- Impulsar iniciativas comunitarias relacionadas con la seguridad y el desarrollo.

6.3 Gobierno Corporativo

- Operar con ética, transparencia e integridad en todas las relaciones comerciales.
- Prevenir la corrupción, el soborno y los conflictos de interés.
- Integrar la sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas.

7. Marco de Referencia

La presente política está fundamentada en el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional aplicable a las operaciones de BTV mexicana, así como en principios y estándares voluntarios que refuerzan nuestro compromiso con una operación ética, responsable e inclusiva. El cumplimiento normativo constituye una base mínima para la implementación de nuestros principios de sostenibilidad.

7.1 Legislación nacional

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: Regula las acciones de prevención y control de la contaminación, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad, aplicables a nuestras operaciones productivas.
- Ley Federal del Trabajo: Establece las condiciones laborales mínimas para garantizar la seguridad, salud y derechos de los colaboradores, fomentando relaciones de trabajo justas y equitativas.
- Ley General de Cambio Climático: Define las obligaciones y medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático, alineando nuestros procesos con la transición hacia una economía baja en carbono.
- Normas Oficiales Mexicanas (NOM) aplicables: Disposiciones técnicas obligatorias que regulan aspectos de seguridad, salud ocupacional, eficiencia energética, etiquetado y procesos productivos, asegurando la calidad y cumplimiento legal de nuestros productos y operaciones:

  - **NOM-001-STPS-2008**: Establece condiciones mínimas de seguridad e higiene en centros de trabajo, incluyendo aspectos como iluminación, ventilación, ergonomía y control de riesgos generales. Ideal para asegurar ambientes laborales seguros y saludables.
  - **NOM-010-STPS-2014**: Regula el reconocimiento, evaluación y control de agentes químicos contaminantes en el ambiente laboral. Fundamental si en los procesos de producción se generan o manipulan sustancias químicas.
  - **NOM-017-STPS-2008**: Define criterios para la selección, uso y manejo adecuado de equipo de protección personal (EPP). Esencial para garantizar que el personal cuente con protección adecuada en sus actividades.
  - **NOM-026-STPS-2008**: Regula colores y señales de seguridad e higiene, incluyendo identificación de riesgos en tuberías. Facilita la implementación de señalización clara para prevenir accidentes.
  - **NOM-030-STPS-2009**: Establece las funciones y actividades de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo. Apoya la organización y seguimiento de un programa preventivo formal.
  - **NOM-035-STPS-2018**: Aborda los factores de riesgo psicosocial, como estrés laboral y sobrecarga. Ayuda a promover el bienestar emocional y un entorno laboral saludable.

- **NOM-052-SEMARNAT-2005**: Define procedimientos para identificar, clasificar y manejar residuos peligrosos. Importante para garantizar un manejo responsable y seguro de desechos derivados de la producción.
- **NOM-032-ENER-2013**: Establece límites máximos de potencia eléctrica en equipos en modo de espera, promoviendo reducción de energía innecesaria.
- **NOM-022-ENER/SCFI-2014**: Aplica a refrigeración comercial, regulando eficiencia energética y seguridad de uso.
- **NOM-031-ENER-2019**: Regula eficiencia energética de luminarios LED para vialidades y espacios exteriores, ayudando a lograr iluminación eficiente en instalaciones.

7.2 Marcos internacionales

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**: Agenda global con 17 objetivos que orientan nuestras acciones hacia un desarrollo económico, social y ambiental equilibrado, con especial énfasis en trabajo decente, industria sostenible y acción climática.
- **Estándares Global Reporting Initiative (GRI)**: Metodología internacional para medir y reportar el desempeño en sostenibilidad, garantizando transparencia y comparabilidad en nuestros indicadores ASG.
- **Principios de la Norma NIS**: Lineamientos para asegurar la integridad y seguridad en la cadena de suministro, así como la calidad y trazabilidad de los productos, fortaleciendo la confianza de clientes y socios.
- **Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**: Tratados que garantizan el respeto a los derechos laborales, la no discriminación, la libertad sindical y la erradicación del trabajo forzoso e infantil en toda nuestra cadena de valor.

8. Líneas de acción

Para cumplir con los compromisos establecidos, la presente política se implementará a través de tres líneas de acción estratégicas. Estas líneas agrupan iniciativas clave que impulsan, facilitan y miden el avance hacia una operación responsable y sostenible en BTV Mexicana. Cada línea contempla un conjunto de acciones representativas que responden a la naturaleza de nuestro negocio y a las prioridades corporativas, en alineación con el modelo de sostenibilidad adoptado por la empresa en 2025.

8.1 Talento Humano

Fortalecer las capacidades, bienestar y compromiso de nuestros colaboradores mediante programas de seguridad y salud ocupacional, desarrollo profesional, igualdad de oportunidades y cultura organizacional basada en valores éticos y sostenibles.

8.2 Medio ambiente y operación responsable

Reducir el impacto ambiental de nuestras operaciones mediante prácticas productivas eficientes, uso responsable de recursos, gestión adecuada de residuos y adopción de tecnologías que minimicen emisiones y favorezcan la economía circular.

8.3 Medición y comunicación

Definir y dar seguimiento a indicadores clave de sostenibilidad (KPIs) que permitan evaluar avances, identificar oportunidades de mejora y comunicar de manera transparente los resultados a nuestros grupos de interés internos y externos.

9. Gobernanza de la política

La implementación, seguimiento y actualización de esta política se rige bajo un esquema de gobernanza que garantiza la coherencia, la transparencia y la participación de las áreas clave de BTV Mexicana.

9.1 Dirección General

- Aprueba la política y sus actualizaciones.
- Define las prioridades estratégicas en materia de sostenibilidad.
- Asigna los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su ejecución.

9.2 Comité de Sostenibilidad

Órgano encargado de coordinar, evaluar y recomendar acciones que aseguren el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta política.

Funciones principales:

- Supervisar la ejecución de las líneas de acción estratégicas.
- Revisar periódicamente los indicadores de desempeño ASG y proponer ajustes.
- Aprobar planes anuales de sostenibilidad y evaluar su avance trimestralmente.
- Servir como enlace entre las áreas operativas, la Dirección General y los grupos de interés.
  Identificar riesgos y oportunidades en materia ambiental, social y de gobernanza.

9.3 Gerencias de Área

- Integran los lineamientos de sostenibilidad en sus planes y procedimientos internos.
- Garantizan el cumplimiento normativo y de los objetivos asignados.
- Reportan avances y retos al Comité de Sostenibilidad.

9.4 Personal Colaborador

- Cumple con los lineamientos establecidos.
- Participa en las iniciativas y programas de sostenibilidad.
- Reporta de forma oportuna cualquier desviación o incidencia que afecte los objetivos de la política.

10. Divulgación

BTV mexicana divulgará esta política tanto al interior de la organización como ante sus grupos de interés externos. A nivel interno, será comunicada a todos los colaboradores mediante canales institucionales y se integrará a los procesos de inducción. A nivel externo, podrá ponerse a disposición en medios oficiales cuando así lo requiera una relación contractual, de colaboración o de transparencia activa.

La difusión busca asegurar que todas las personas que tengan relación con BTV mexicana comprendan los principios y compromisos establecidos, fomentando una cultura organizacional alineada a la sostenibilidad y reforzando la rendición de cuentas.

11. Revisión

La política será revisada cada dos años o en caso de que ocurran cambios relevantes en el entorno legal, institucional o estratégico que justifiquen su modificación. Esta revisión estará a cargo del Comité de Sostenibilidad para su validación.
Como parte de este proceso se podrán considerar recomendaciones derivadas de auditorías, retroalimentación del equipo de BTV mexicana o grupos de interés, así como resultados del monitoreo de su implementación.